



DECRETO N° 024

Padre Las Casas, **08 FEB. 2010**

**VISTOS:**

- 2481, de fecha 03.02.2010.-
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 08.01.2010 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 5-52.
  - 2.- La orden de Ingreso N° 382.765, de fecha 08.01.2010 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 5-52.
  - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
  - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010 la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-52
ACTIVIDAD ECONOMICA	: LIBRERÍA Y CENTRO DE LLAMADOS
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: HUICHAHUE N° 257
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RUT	
TELEFONO	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes (5-52)

10 23415